

la primer plaza, y la otra en el centro de la segunda.

Bilbao. Continúan con actividad las obras de la plaza de Fernando VII, las del hospital civil, y del cementerio de Mallona.

Granada. Se han hecho y están haciendo obras extraordinarias en las casas de esta ciudad, y se mejoran considerablemente sus deliciosos paseos públicos.

Pedroñeras, provincia de Cuenca. Se han perfeccionado sus calles, que eran deformes e intransitables, con firmes e iguales empedrados, abriendo otras arrancando peñascos. Se lucieron sus casas y hermoseado sus paseos con numerosos árboles plantados, formando caminos rectos. Sus cárceles han recibido mejoras de consideración, haciéndolas seguras y saludables; y todo sin fondos disponibles y determinados, y sin gravar los públicos ni el Real Erario.

Sevilla. Sigue el baldosado y empedrado de las calles, mejorándose diariamente los edificios públicos y particulares. Continúa la obra de la muralla que va desde la Torre del Oro á los Reales Alcázares, y ya se están techando las casas que se han construido en aquel terreno, que dan una magnífica vista al delicioso jardín que por el esmero y buena dirección del señor Intendente se está formando frente al colegio de San Telmo; y el gran salón que ocupa el centro, al que se sube por escalinatas, está también baldosado y rodeado de asientos con espaldar de hierro. También se trabaja sin interrupción en las obras de la puerta principal de la Santa Iglesia por la parte interior, y en las de las parroquias de San Ildefonso y la Magdalena.

Sotomayor, en Galicia. El partido de la villa de Sotomayor, en la provincia de Tuy, ha logrado mejoras considerables por el zelo de su alcalde mayor D. Andrés Leandro Revuelta, en promover los manantiales de la prosperidad pública, fomentando la agricultura, tráfico y comercio interior de los pueblos. Con tan recomendable objeto ha hecho construir tres puentes de piedra, y abrir dos importantes carreteras, que atravesando por un espacio de cuatro leguas de terreno frágil y escarpado, comunican los puertos de Marin y Pontevedra por aquel partido, con el de Rivadavia; siendo de notar que todas estas obras, y la plantación de mas de 4500 pies de castaños, hecha en el año corriente, que costeadas por el gobierno absorberían aproximadamente un capital de mas de tres millones de reales, han sido ejecutadas por el brazo y esfuerzo de los naturales, en tiempos muertos del año.

Valencia. Continúan en las cercanías de esta ciudad las obras de adorno, promovidas por su Corregidor y Ayuntamiento, y también se reparan varios edificios particulares. (Se continuará.)

Índice de los Reales decretos y órdenes insertos en este periódico en el mes anterior.

Real orden sobre el modo de cubrir por voluntarios las plazas de quintos. (Num. 67.)

Real decreto restableciendo los colegios mayores. (Num. 69.)

Real orden sobre empleados en el resguardo de las puertas. (Num. 70.)

Otra, sobre la serie del préstamo Real que debe reembolsarse. (Num. 71.)

Otra, sobre la continuación de los alcaldes mayores y corregidores en sus destinos. (Id.)

Otra, sujetando á quintas á los Carabineros de costas y fronteras. (Id.)

Otra, sobre exención de quintas á los músicos de los regimientos. (Id.)

Otra, sobre el pago de derechos de amortización de las memorias pías. (Num. 72.)

Otra, sobre minas. (Num. 73.)

Real decreto sobre la exposición de los productos de la industria española. (Num. 74.)

Real orden para que las tropas se equipen y armen con efectos del reino. (Num. 75.)

Tres Reales órdenes sobre los derechos que han de pagar los géneros que en ellas se expresan. (Num. 77.)

Otra, sobre vestuario del ejército. (Num. 78.)

CAMBIOS DEL DIA.

Londres 3/8 papel. — Paris 15 1/2 á 18. — Santander 1/4 á 3/4 b. — Bilbao par. — Cádiz 3/4 beneficio papel. — Sevilla 3/4 á 1 benef. — Málaga par á 1/4 id. — Granada 1/4 daño. — Alicante 1/4 id. — Murcia 1/4 b. — Valencia par á 1/4 id. — Barcelona 1/4 pesos fuertes 1/4 b. 1/4 par. — Zaragoza 1/4 daño. — Coruña 1/4 id. — Santiago 1 id. — Descuento de letras

á razon de 4 por 100 al año. — Vales Reales consolidados 45 1/2 y 46 operaciones. — Id. no consolidados 11 1/2. — Intereses de Vales 5 á 5 1/2. — Deuda consolidada con interes de 5 por 100 á dinero 49 1/2 por 100. — Idem liquidada sin interes 5 á 5 1/2. — Acciones del Banco, cada una 18 1/2 pesos fuertes.

ANUNCIOS.

Continúan las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta Real.

Escuela de cantollano, por el presbítero D. Antonio Hernandez, un tomo folio, rústica 24 rs.

Fac-simile, de Riego, rústica 2 rs.

Guia del niño instruido y padre educado, por Medina, 8.º, papel 16 rs., pasta 20.

Geometría descriptiva, por Monge, 4.º marquilla, papel 72 reales, rústica 75.

Geografía moderna, por Miro, papel 14 rs., pasta 18.

Gramática-sinóptica-francesa, por Cabello, 4.º, rústica 10 rs.

Historia de los Sacramentos por el P. Chardon, ocho tomos 8.º, papel 100 rs., pasta 144, rústica 104.

Instrucción para las postas de Vitoria é Irun, 8.º, papel 2 rs., rústica 2. (Se continuará)

Los suscriptores al *Diccionario de la rima ó consonantes de la lengua castellana*, precedido de los elementos de poética y arte de la versificación española, acudirán á recogerle en Madrid á la librería de Perez, y en las provincias donde se hubieren suscritos: en las mismas se halla de venta á 34 rs. en rústica.

Los suscriptores al *Diccionario geográfico Universal* por una sociedad de literatos, pasarán á la librería de Razola á recibir el cuaderno núm. 109: pagar el que le sigue.

Los suscriptores al *Manual de Cirugía* por A. Tavernier, se servirán acudir á recoger el tomo 3.º á la librería de Calleja, y en las provincias en los puntos donde se hubieren suscritos. En este tomo continúa la terapéutica quirúrgica especial, indicando brevemente los métodos más nuevos de operar, y los procedimientos de los prácticos más célebres. La suscripción continúa abierta hasta la publicación del tomo 4.º, el que está en prensa, y se dará á la mayor brevedad.

Cartilla agrícola, ó sea la práctica de la agricultura, por el coronel D. Josef Espinosa, en que se halla recopilado lo que se ha creído más selecto de las obras de Herrera, Rocier, Arias, Quinto y otras. Un tomo en 4.º de 420 páginas con una estampa fina. Se vende en la librería de Rodríguez, calle de Carretas.

Noticia topográfica é histórica del reino y de la ciudad de Argel, acompañada de un mapa general del reino, y de la vista de la ciudad, puerto y alrededores; un tomo en 8.º en rústica á 9 rs. Se vende en la librería de Razola.

Segunda sinfonía característica española en la ópera titulada *D. Quijote*, música del maestro Mercadante. Se hallará á 16 reales en los almacenes de Mintegui y Hermoso.

Cuadro de la nomenclatura química, acompañado de una tabla clasificativa y enumerativa de los cuerpos simples y compuestos, ya naturales ya artificiales, orgánicos é inorgánicos descubiertos hasta el día arreglado por D. J. R. T. Un pliego de papel de marca mayor. Se vende en Madrid en la librería de Calleja á 7 rs.; en Valencia en la de Cabrerizo y Barcelona en la de Sierra; Cádiz en la de Hortal; Granada en la de Moreno; Sevilla en la de Vazquez; Málaga en la de Carreras; Zaragoza en la de Polo; Pamplona en la de Longas, y Burgos en la de Villanueva.

Los suscriptores á la *Colección litográfica* de cuadros del REY nuestro Señor podrán acudir al Real establecimiento litográfico á recoger el cuaderno 22, adelantando el importe del 23. Á las estampas acompaña la correspondiente explicación de lo que representan los cuadros, y se da una idea de los pintores respectivos.

Por providencia del Sr. de Urquiza, corregidor de Alfaro, se cita á los que se crean con derecho á la posesión del vínculo fundado por Anastasia de Tapia, viuda de Martin Saenz de Escavia, para que en el término de 60 dias comparezcan á deducirlo ante aquel juzgado por la escribanía de Solana.

Por auto proveído por el Sr. Cutanda y escribanía de García de Lamadrid, se cita á los acreedores al Excmo. Sr. duque actual de Abrantes y de Linres, para que dentro del término de 30 dias se presenten en la contaduría general de S. R. á liquidar sus respectivos créditos; pues de no hacerlo les parará perjuicio.